

DECRETO **Nº** **526/2022**
CRESPO (E.R.), 24 de Junio de 2022

VISTO:

El Contrato celebrado con Gustavo Mancini, y

CONSIDERANDO:

Que se contrata al Sr. Gustavo Mancini, en calidad de podador, dependiente del Área de Parques y Paseos.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Trabajo celebrado, a partir del 14 de Junio de 2022 y hasta el 13 de Septiembre de 2022, con Gustavo Mancini, D.N.I. Nº 43.632.184, domiciliado en calle Dr. Santiago Stieben Nº 632 de la ciudad de Crespo, quien se desempeñará en calidad podador dependiente del Área de Parques y Paseos asignándosele una retribución mensual equivalente a la Categoría 3º correspondiente al personal de planta transitoria, correspondiéndole percibir aguinaldo y cualquier otro adicional que corresponda.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.